

## IGLESIA Y REFORMA SOCIAL

TEODORO LOPEZ

La Conferencia Episcopal Española compendia en una frase los objetivos pastorales de su respuesta al mensaje pontificio: «La Iglesia española se propone su renovación para penetrar de sabia evangélica los tejidos del cuerpo social» (Exh. 37). No parece aventurado interpretar que, precisamente en el objetivo enunciado, se está aludiendo, en una de sus vertientes, al compromiso social de la fe que, en cuanto forma un cuerpo de enseñanza de la moral cristiana, se expresa en lo que se suele llamar Doctrina Social de la Iglesia<sup>1</sup>.

Nos situamos ya así ante la temática que vamos a abordar en las páginas siguientes: intentaremos espigar, en el mensaje de Juan Pablo II en su viaje a España, algunos aspectos relativos al ineludible deber cristiano de penetrar de savia evangélica la amplia y compleja realidad social. Ya se comprende que el compromiso cristiano en este campo abarca, además de actitudes básicas fundamentales, una multiplicidad de deberes morales concretos. Trataremos de subrayar, en uno y otro nivel, las enseñanzas pontificias. Sin embargo, debemos advertir ya desde ahora que vamos a excluir de nuestra consideración algunos importantes aspectos del mensaje social del Papa, concretamente los relativos a la familia y los directamente referidos a la realidad política, ya que corresponden a otros colaboradores de este mismo Cuaderno.

Vamos a abordar el tema de acuerdo con el siguiente esquema: en primer lugar, describiremos a grandes rasgos la realidad social española al tiempo de la visita papal; en segundo, aludiremos a algunos criterios hermenéuticos que juzgamos útiles para una correcta lectura del mensaje de Juan Pablo II; abordaremos luego el tema de la responsabilidad en el campo social que corresponde a los Obispos y a los fieles; por último, dentro ya de los contenidos concretos de la predicación pontificia, desta-

---

1. Es frecuente en el Magisterio de Juan Pablo II el empleo de la expresión «Doctrina Social de la Iglesia», que, por lo demás, no ha sido abandonada en ningún momento en los documentos magisteriales del último siglo. Sobre el sentido y vigencia de la Doctrina Social de la Iglesia existe, como es sabido, una abundante bibliografía. Nos permitimos remitir a dos trabajos sobre el tema: Ph. I. ANDRÉ-VINCENT, *La Doctrina social: de León XIII a Juan Pablo II*, en *Scripta Theologica*, 15 (1983), pp. 157-166 y J. L. GUTIÉRREZ GARCÍA, *Vigencia de la Doctrina Social de la Iglesia*, *Ibidem*, pp. 167-183.

caremos algunos deberes morales en ámbitos específicos, de modo particular en el campo de las relaciones laborales.

### 1. *La situación social española*

El conocimiento de la realidad social española tiene un indudable interés para comprender bien el mensaje social de Juan Pablo II en su viaje apostólico, ya que las enseñanzas del Papa llegan a los españoles en una situación concreta, que el Papa conocía bien. En efecto, durante los primeros meses del año 1982 los Obispos de las distintas Provincias Eclesiásticas acudieron a Roma para realizar la Visita *ad Limina*. Como es lógico, informarían al Papa con detalle sobre las dificultades y sobre los proyectos pastorales de cada región y del conjunto de la Iglesia en España. Se comprende que los Obispos hayan podido asegurar, por una parte, que el Papa estaba «ampliamente informado de nuestra realidad histórica, social y religiosa» (Exh. 3), y, por otra, que «el mensaje que nos ha dirigido el Santo Padre, en su variedad y amplitud temática, responde a la situación y necesidad de la Iglesia en España» (Dir. I).

De ahí que nos parezca del máximo interés señalar algunos rasgos de esa realidad social, a la que se dirige el Papa, tomados precisamente de la visión que de ella tienen los Obispos de España. La *Exhortación colectiva* antes citada nos brinda sintéticamente esa visión.

Comienza destacando algunos rasgos de la sociedad española que son comunes a otras sociedades y pueblos en la actualidad: «el desequilibrio entre progreso técnico y empobrecimiento moral; la mentalidad planetaria de todos los pueblos, originada en gran parte por las comunicaciones sociales; la celeridad violenta de los cambios en las formas de vida; el pluralismo racial, religioso, ideológico y político; la conciencia agudizada de los derechos humanos, no carente de algunas contradicciones; la desconexión con el pasado y la perplejidad ante el porvenir» (Exh. 5).

Seguidamente el análisis subraya algunas de las peculiaridades de la situación española. Alude al espectacular desarrollo económico de los años cincuenta-sesenta con el fenómeno concomitante de la migración, que lleva consigo la inevitable consecuencia del desarraigo y la pérdida de tradiciones y referencias sociales. Ese desarrollo ha sido bruscamente frenado por la crisis económica que acarrea frustraciones personales y conduce a un deterioro social generalizado. En un contexto difícil los españoles han optado por un régimen político de convivencia democrática. Precisamente días antes de la llegada del Papa había tenido lugar el acceso del Partido Socialista al gobierno de la nación, que la Conferencia Episcopal valora en los siguientes términos: «Como jalón importante de este proceso es de destacar el acceso democrático al poder, por primera

vez en nuestra historia, de un partido como el Socialista, que en su tradición histórica y en su programa de gobierno presenta una impronta laicista que difiere en puntos importantes del pensamiento católico. Aunque no pocos de sus militantes y muchos de sus votantes se declaran cristianos y miembros de la Iglesia, con el paso del tiempo se viene manifestando la tendencia, ya presente en etapas anteriores, a implantar una escala de valores marcada por un humanismo agnóstico y disociada en gran parte del patrimonio cultural y moral del pueblo español» (Exh. 10).

La nueva y peculiar situación española, tal como es descrita por la Conferencia Episcopal, sitúa a los católicos españoles ante responsabilidades muy concretas en el campo social. Es una tarea urgente, ya que se trata de reavivar la presencia del cristiano en la sociedad; y, a la vez, difícil, puesto que es preciso neutralizar otras fuerzas que intentan anular esa presencia. La advertencia del texto episcopal es muy clara: «Por este camino se correría el riesgo de sustituir el carácter de un Estado no confesional, garante de la libertad religiosa y cooperador con las Iglesias, como es el que describe la Constitución (art. 16), por la beligerancia oficial en favor de una sociedad que relega lo religioso y lo moral a la esfera estricta de lo privado» (Exh. 11).

El nuevo gobierno socialista dio pruebas muy pronto de que estaba dispuesto a llevar a la práctica algunos aspectos de su programa, precisamente aquellos que expresaban su talante laicista. En este sentido tomó iniciativas en el campo legislativo que chocaban frontalmente con valores irrenunciables para la moral cristiana. Con las «razones» inexorables de una clara mayoría parlamentaria se aprobó la ley despenalizadora del aborto, y, en la actualidad, sigue los trámites parlamentarios una ley de educación que amenaza seriamente el derecho de los padres a la libre elección de la educación de sus hijos.

Al tiempo de la visita papal, la sociedad española sufría el azote de graves perturbaciones sociales. El paro constituía un serio problema que, lejos de solucionarse, ha experimentado en los meses siguientes un constante aumento, hasta alcanzar cotas preocupantes. El terrorismo y la delincuencia —en progresiva escalada— vienen siendo una temible amenaza a la convivencia respetuosa de los más elementales derechos. Se observa en los últimos años un creciente deterioro social manifestado, a su vez, en la ola de pornografía que campa a sus anchas en un clima de permisivismo.

## 2. *Para una correcta lectura del mensaje del Papa*

En este marco hay que leer la palabra del Papa. Pero es interesante, antes de hacer esa lectura, advertir que el Romano Pontífice en ningún momento se dedicó de modo expreso a *justificar* la enseñanza de la Iglesia

que atañe a la realidad social. El Papa se limita a presentar la doctrina social católica como una exigencia del obligado servicio al hombre que la Iglesia está llamada a prestar. El Magisterio de Juan Pablo II —como los documentos magisteriales de los últimos decenios— opera un cambio de acento que consiste en el paso de la defensa de los derechos de la Iglesia a la defensa de los derechos humanos o, mejor, del derecho de la Iglesia a defender tales derechos<sup>2</sup>.

En las frecuentes alusiones del Papa al compromiso de la fe en el campo social, a los deberes concretos que impone a la Iglesia y a cada cristiano, se percibe siempre el tono de quien se siente en la obligación de cumplir un inexcusable deber de fidelidad a Dios y a los hombres. En sus palabras, en su mensaje, resuena constantemente el eco de una tesis fundamental de la enseñanza social cristiana: la sociedad está al servicio del hombre y no a la inversa. Se podría decir con verdad que a la Iglesia le preocupa la sociedad porque le preocupa el hombre. La preocupación de la Iglesia por impregnar del espíritu del Evangelio la realidad social en sus diversos campos, presente de modo tan especial en la palabra de Juan Pablo II, tiene la urgencia del servicio al hombre, camino obligado de la Iglesia, como gusta de repetir en su Magisterio. Así lo ha entendido la Conferencia Episcopal al recordar que «la Iglesia española debería ser y manifestarse en este momento histórico, como lo hizo el Papa, la defensora del hombre redimido por Cristo» (Dir. 2).

Desde esta perspectiva se comprende la importancia de distinguir en el mensaje social de Juan Pablo II dos aspectos que, si bien están íntimamente relacionados entre sí, exigen una distinta valoración. Por una parte, está la defensa del hombre, de los derechos humanos, que aparece como un valor permanentemente válido, que tiene razón de fin y es un objetivo irrenunciable. Por otro, nos encontramos con otra finalidad muy importante pero distinta: se trata de iluminar e impregnar de la savia del Evangelio el complejo tejido social, que lógicamente se plasma en estructuras políticas, en formas de organización, en normas legales. Estas realidades sociales tienen, de suyo, un carácter coyuntural, y tienen siempre razón de instrumentos al servicio del hombre; y le sirven en la medida en que hacen posible la convivencia respetuosa de las exigencias de la virtud de la justicia, o lo que es lo mismo, la convivencia en el respeto a los derechos humanos en toda su amplitud. Respeto que, en último término, coincide con lo que exige el bien común tal como lo ha entendido siempre la Doctrina Social de la Iglesia.

El olvido de este doble nivel de realidades puede dar lugar a equívocos que comportan una grave distorsión de los valores. En efecto, existe el peligro muy frecuente de otorgar un valor absoluto a las es-

2. Cfr. P. LOMBARDÍA, *El Derecho Eclesiástico. Síntesis histórica*, en AA.VV., *Derecho Eclesiástico del Estado Español*, Eunsa (Pamplona 1979), pp. 115-117.

estructuras sociales, a las formas de organización o incluso a las normas jurídicas del ordenamiento positivo. Estas realidades son de una extraordinaria importancia, pero no se puede olvidar que tienen normalmente un carácter coyuntural, y siempre un carácter instrumental: sirven inmediatamente a la justicia y en última instancia al hombre, y precisamente en esta función instrumental y de servicio estriba su grandeza y la razón de por qué deben ser valoradas y respetadas. Pero al propio tiempo existe otro peligro, de signo opuesto, pero tal vez más grave. Consiste en relativizar lo que de suyo tiene, en este ámbito de valores, un valor absoluto: es la tentación de instrumentalizar lo que tiene necesariamente razón de fin: el hombre, y en consecuencia los derechos humanos, es decir, los que corresponden a la persona por el mero hecho de serlo. Normalmente ocurre —la historia es testigo— que cada una de estas tentaciones arrastra de modo inevitable a ceder también a la otra; porque, cuando se absolutiza lo que es coyuntural, instrumental y relativo, de inmediato se relativiza o instrumentaliza lo que tiene carácter absoluto y razón de fin.

«La Iglesia considera deber suyo *recordar* siempre la dignidad y los derechos de los hombres del trabajo, *denunciar* las situaciones en las que se violan dichos derechos, y contribuir a *orientar* estos cambios para que se realice un auténtico progreso del hombre y de la sociedad»<sup>3</sup>. Estas palabras de la Encíclica *Laborem exercens* nos parecen también válidas como criterio hermenéutico del mensaje social en el viaje apostólico. Estos tres verbos: *recordar*, *denunciar* y *orientar*, que resumen la intención y sitúan a distintos niveles la enseñanza de la encíclica *Laborem exercens*, son igualmente válidos para el mensaje social de Juan Pablo II a España. Su primer objetivo ha sido *recordar* la verdad sobre el hombre —como ha hecho siempre la Doctrina Social cristiana a partir de la Revelación— y las exigencias de orden práctico que esta verdad comporta. «Hay que tener una visión del hombre integral —decía el Papa en su Discurso en la Universidad Complutense—, la Iglesia siente la responsabilidad de defender al hombre» y añadía: «Séame permitido hacer una llamada a los hombres y a las mujeres que desean un progreso real de la cultura, para que mediten las páginas luminosas del Concilio Vaticano II, que ofrecen a nuestro tiempo una antropología capaz de orientar hacia la reconstrucción de una sociedad digna de la grandeza del hombre» (21,11). Efectivamente Juan Pablo II hace referencia una y otra vez a la antropología de la *Gaudium et spes*<sup>4</sup>, en la seguridad de que la Iglesia es —en feliz expresión de Pablo VI— *experta en humanidad*. En resumen, lo importante en este punto es comprender que el objeto y finalidad que se propone el magisterio pontificio en el ámbito social, en cuanto se

3. *Laborem exercens*, n. 1.

4. Cfr. de modo especial el cap. I y, más en concreto, el n. 22

expresa con el verbo *recordar*, dice relación a la verdad sobre el hombre como fundamento sólido para la reconstrucción de una sociedad digna de la grandeza de la persona humana. Esta dimensión de la enseñanza de Juan Pablo II constituye el aspecto más genuino de la función magisterial de la Iglesia en el campo social.

Al mismo tiempo, el Magisterio tiene otro deber, distinto, pero consecutivo del anterior, y también al servicio de la causa del hombre: el deber que el Papa llama *denunciar*, y que es una forma de la misión profética de la Iglesia. Está aludiendo Juan Pablo II al *derecho y al deber* de la Iglesia de hacer oír su voz cuando la sociedad se aparta del recto orden natural. El verbo *denunciar* equivale a lo que *Gaudium et spes* expresa con los términos *dar su juicio moral*. Estas son las palabras de la Constitución conciliar: «Es de justicia que pueda la Iglesia en todo momento y en todas partes... dar su juicio moral, incluso sobre materias referentes al orden político, cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas, utilizando todos y sólo aquellos medios que sean conformes al Evangelio y al bien de todos según la diversidad de tiempos y situaciones»<sup>5</sup>. Este derecho-deber tiene como finalidad propia llamar la atención sobre aquellas estructuras sociales, programas y normas de convivencia que de hecho no sirven al hombre, no realizan las exigencias de la virtud de la justicia, no respetan los derechos de la persona. A veces se trata de estructuras sociales que son injustas porque han cedido a alguna de las tentaciones antes apuntadas, absolutizando lo que de suyo es mero instrumento, o bien, y es lo más frecuente, instrumentalizando a la persona, que no es medio sino fin en la organización social. En este sentido, la Iglesia —a todos los niveles— está llamada a realizar una labor de discernimiento en la sociedad frente a toda fácil transigencia. Con frecuencia, en las palabras de Juan Pablo II en España nos encontramos con esta dimensión de su mensaje social.

El tercer objetivo de la enseñanza del Papa es *orientar* la búsqueda de soluciones, de formas de organización social que hagan posible la realización de las exigencias de la virtud de la justicia de modo más pleno, para que se realice un auténtico progreso del hombre y de la sociedad. La Iglesia sabe que no está sola en esta búsqueda y ofrece su colaboración, ya que lo que pretende es *contribuir a orientar*. Una de las formas de contribución de la Iglesia viene ya expresada en los dos objetivos antes señalados; es decir, la Iglesia contribuye de forma valiosa a la justa convivencia humana recordando siempre los valores y fines que se deben salvaguardar y denunciando las situaciones que reclaman un nuevo esfuerzo de búsqueda. Pero además, de una forma positiva y di-

---

5. *Gaudium et spes*, n. 76. Vid. A. DE FUENMAYOR, *El juicio moral de la Iglesia sobre materias temporales*, en *Ius Canonicum*, 12 (1972), 106-120.

recta, la enseñanza social de la Iglesia aporta sugerencias concretas, posibles cauces y formas organizativas que sirvan efectivamente al hombre, a la defensa de sus derechos en la convivencia social.

Pienso que estas reflexiones pueden ayudar a comprender mejor el mensaje social de Juan Pablo II en España. Sus enseñanzas tienen sin duda distinto alcance y pueden encajar en el esquema expuesto, si bien los distintos objetivos y finalidades están profundamente interrelacionados.

Alguien podría acercarse a los textos pontificios con la curiosidad, por lo demás lógica, de saber qué novedad aportan en el campo de la enseñanza social cristiana. ¿Qué decir al respecto? No cabe esperar grandes novedades, naturalmente, en el ámbito del primer objetivo, es decir, en cuanto recuerda y proclama la verdad sobre el hombre. A lo sumo podrían darse nuevas profundizaciones, esclarecimientos o formulaciones más precisas. Pero la novedad, en todo caso, tendrá las más claras posibilidades en el campo del *discernimiento* y *orientación*, ya que es a este nivel donde la enseñanza social está más condicionada por las circunstancias cambiantes de cada lugar y momento histórico. En todo caso, la Doctrina Social de la Iglesia, proclamada en las coordenadas de la vida española de hoy, es un llamamiento a vivir con responsabilidad mayor un compromiso que brota de la fe, de la esperanza y de la caridad: unos importantes deberes morales.

### 3. *El compromiso social del cristiano*

#### a. *La misión de los Obispos*

La llamada de atención a que los cristianos tomen conciencia de las responsabilidades concretas que les corresponden en el ámbito social es la tesis fundamental, la enseñanza básica del mensaje social de Juan Pablo II en España. Se trata de un compromiso que brota de la fe, expresa la autenticidad de la caridad cristiana como servicio al hombre y viene urgido por la esperanza que estimula el compromiso en la construcción del mundo<sup>6</sup>.

Debemos comenzar destacando un aspecto que está constantemente presente en la enseñanza pontificia: la Iglesia, cumpliendo la voluntad de

---

6. La Iglesia siempre ha enseñado que se trata de una tarea íntimamente unida a su peculiar misión, sea lo que fuere de la interpretación que deba hacerse de aquellas palabras del Sínodo de 1971: «La acción en favor de la justicia y la participación en la transformación del mundo se nos presenta claramente como una *dimensión constitutiva* de la predicación del Evangelio».

su divino Fundador, quiere servir al hombre en todas las dimensiones de su existencia. Sin olvidar que su cometido fundamental consiste en «acercar a Cristo a los hombres y acercar los hombres a Cristo» (29,4), la Iglesia presta al hombre y a la humanidad entera «un servicio de naturaleza trascendente, pero al mismo tiempo sumamente concreto, que se inserta en el contexto vivo de la convivencia humana» (14,2). La Iglesia, que se sabe depositaria de la Revelación divina, «siente la responsabilidad de defender al hombre contra ideologías teóricas o prácticas que lo reducen a objeto de producción o de consumo; contra las corrientes fatalistas que paralizan los ánimos; contra el permisivismo moral que abandona al hombre al vacío del hedonismo; contra las ideologías agnósticas que tienden a desalojar a Dios de la cultura» (21,11). Más en concreto, en el Discurso a los trabajadores y empresarios en Barcelona, y con relación al mundo —tantas veces conflictivo— de las relaciones laborales, afirmaba el Papa: «La Iglesia considera un deber suyo imprescriptible, en el campo social, ayudar a consolidar la comunidad humana según la ley divina (*Gaudium et spes*, 42), recordando la dignidad y los derechos de los trabajadores, estigmatizando las situaciones en las que estos derechos son violados y favoreciendo los cambios que conducen al auténtico progreso del hombre y de la sociedad» (36,2).

Más todavía, la Iglesia no quiere ni puede ser ajena a ninguno de los problemas humanos «porque donde está el hombre padeciendo dolor, injusticia, pobreza o violencia, allí ha de estar la voz de la Iglesia con su vigilante caridad y con la acción de los cristianos» (3,5). Estas palabras del Papa, dirigidas a la Conferencia Episcopal, nos introducen en otra vertiente de su predicación en España: no se trata ya sólo de constatar la preocupación de la Iglesia por los problemas del hombre, sino también de urgir el cumplimiento de un ineludible deber. Se trata de responsabilidades bien concretas que el Romano Pontífice ha recordado en primer lugar a los obispos. En su Discurso a la Conferencia Episcopal subrayaba el Papa la importancia de la misión confiada a los Obispos de ser maestros y predicadores de la fe que ha de ser creída. Mostraba su alegría por el hecho de que los obispos españoles hubiesen escogido el «servicio a la fe» como objetivo prioritario pastoral para los próximos años, y les recordaba que «el obispo ha de prestar tal servicio a la verdad y a la fe cristiana sin ambigüedades» (3,5). En este contexto, Juan Pablo II alude a la responsabilidad de los obispos como maestros de la doctrina de la fe y de la moral: «Sé que sois sensibles a los problemas que ha de afrontar vuestro pueblo, y que vosotros bien conocéis. Pido a Dios que vuestro celo pastoral se sienta siempre urgido para afrontar con lucidez de fe —y respetuosos de la justa autonomía del orden temporal— las cuestiones doctrinales y morales que en cada momento histórico hayan de encarar los creyentes» (3,5).

Me parece oportuno llamar la atención sobre dos ideas. En primer

lugar, el reconocimiento de la sensibilidad de la Conferencia Episcopal a los distintos problemas que han surgido en la sociedad española. Los abundantes documentos episcopales emanados en los últimos años dan buena fe de ello<sup>7</sup>. Cosa bien distinta es que no siempre hayan encontrado el eco debido en el pueblo cristiano. Es bien triste que esto haya sucedido, ya que —y es la segunda idea que quisiera destacar— los creyentes necesitan la ayuda del magisterio episcopal para encarar desde la fe las cuestiones doctrinales y morales en los distintos momentos históricos. A tenor de las palabras del Papa, corresponde a los obispos una misión en una doble dimensión en este ámbito: una primera consiste en urgir a los cristianos a cumplir los compromisos, que brotan de la fe, relativos a la organización social, que se constituyen en auténticos deberes morales; y una segunda dimensión de la responsabilidad episcopal lleva a iluminar la conciencia cristiana para que esos compromisos se vivan siempre de acuerdo con las exigencias de la fe. Estas son las palabras del Papa: «No pueden los cristianos dejar a un lado su fe a la hora de colaborar en la construcción de la ciudad temporal. Han de hacer sentir su voz, coherente con los valores en los que creen y respetuosa con las convicciones ajenas. Basta pensar en la defensa y protección de la vida desde su concepción, en la estabilidad del matrimonio y de la familia, en la libertad de enseñanza y en el derecho a recibir instrucción religiosa en las escuelas, en la promoción de los valores que moralizan la vida pública, en la implantación de la justicia en las relaciones laborales. Campos importantísimos —entre otros— que los obispos no podéis dejar de iluminar con la luz cristiana» (3,5).

En encuentros anteriores con obispos españoles encontramos también recomendaciones explícitas del Papa en el mismo sentido. Concretamente a los Obispos de las Provincias Eclesiásticas de Sevilla y Granada decía el Papa: «El momento actual es particularmente importante para el Pueblo de Dios en vuestras circunscripciones eclesiales, ya que la situación específicamente religiosa y los factores ambientales socioculturales, económicos y políticos, plantean a la fe de vuestros fieles, y lo harán en no menor grado en el próximo futuro, múltiples desafíos a los que no podéis ser insensibles como Pastores. Ello requerirá de vosotros claros discernimientos, seguras opciones tomadas desde el Evangelio e iniciativas valientes que sean idóneas para orientar válidamente las conciencias de vuestros diocesanos» (SG, 2).

#### b. *La responsabilidad de los fieles*

Indudablemente el capítulo más amplio de enseñanzas pontificias, re-

7. *Documentos colectivos del Episcopado Español*, BAC (Madrid 1974).

lativas al deber moral que supone el compromiso social de la fe, hace referencia a los fieles cristianos. Más aún, como se deduce de las palabras del Papa antes mencionadas, este capítulo constituye la razón de ser del Magisterio episcopal en este ámbito. En múltiples ocasiones el Papa recordaba a los católicos españoles sus responsabilidades en la sociedad. En la Homilía en el Nou Camp decía: «Frente a la problemática del mundo actual en el que vive inmerso, el cristiano no puede menos de adoptar una actitud que refleje el concepto que tiene de sí mismo, a la luz de su relación con la Iglesia. Consciente de su deber de 'dar sentido más humano al hombre y a su historia' (*Gaudium et spes* 40), el cristiano deberá estar en primera línea como testigo de la verdad, honestidad y justicia. Es la primera consecuencia del valor humanizador de la fe y del dinamismo creador de la misma» (37,4). Y recordando las enseñanzas del Vaticano II continuaba: «Bien radicado en esa fe y desde una clara y valiente convicción evangélica, no dudará en asumir su parte de responsabilidad para 'instaurar en Cristo el orden de las realidades temporales' (*Apostolicam actuositatem* 7). Nunca podrán olvidar los cristianos que deben ser 'fermento y alma de la sociedad' (*Gaudium et spes* 40) y que en las tareas temporales 'la propia fe es un motivo que les obliga al más perfecto cumplimiento de todas ellas según la vocación personal de cada uno' (*Ibidem*, 43). El hijo de la Iglesia ha de vivir la convicción de que ha de ser *cristiano de la fidelidad a Cristo*, para ser *cristiano de la coherencia en el amor al hombre*, en la defensa de sus derechos, en el compromiso por la justicia, en la solidaridad con cuantos buscan la verdad y elevación del hombre» (37,4).

En la Homilía en Toledo, hablando específicamente del apostolado seglar, urgía la responsabilidad cristiana en términos similares: «El mismo Evangelio nos apremia a *compartir toda situación y condición del hombre*, con un amor apasionado por todo lo que concierne a su dignidad y sus derechos, fundados en su condición de criatura de Dios, hecho a su imagen y semejanza (Gén 1,26), partícipe por la gracia de Cristo de la filiación divina. El Concilio Vaticano II subrayó justamente que la tarea primordial de los seglares católicos es la de impregnar y transformar todo el tejido de la convivencia humana con los valores del Evangelio (cfr. *Lumen gentium* 36), con el anuncio de una *antropología cristiana* que de estos valores deriva» (26,6).

En las enseñanzas pontificias encontramos también advertencias muy concretas que salen al paso de posibles peligros que, de ceder a ellos, condenarían a la ineficacia la acción de los cristianos en favor de la justicia. En primer lugar, el Papa llama la atención sobre un orden de prioridades en la responsabilidad social del cristiano: «Pero hay un espejismo al que se puede sucumbir: querer cambiar la sociedad cambiando sólo las estructuras externas o buscando únicamente la satisfacción de las nece-

sidades materiales del hombre. Y, en cambio, hay que *empezar por cambiarse a sí mismo*; por renovarse moralmente; por transformarse desde dentro, imitando a Cristo; por destruir las raíces del egoísmo y del pecado que anida en cada corazón. Personas transformadas colaboran eficazmente a transformar la sociedad» (37,5).

Una segunda advertencia se refiere también a algo que se presenta, a su vez, como una condición de eficacia en la acción social del cristiano. Se trata de la necesidad de conservar, en un ambiente pluralista, la identidad cristiana. Son constantes también las llamadas a no perder, a no renunciar a la propia identidad cristiana. Las palabras del Papa son inequívocas: «¿Sería necesario confirmar, una vez más, que el crecimiento de la afirmación de la identidad cristiana del seglar no menoscaba o limita sus posibilidades; antes bien define, alimenta y potencia esa presencia y esa actividad específica y original que la Iglesia confía a sus hijos en los diversos campos de la actividad personal, profesional, social?» (26,6). En otra ocasión, el Papa invita a vivir en un clima de respeto, de diálogo, pero advierte del peligro de ceder a la tentación fácil de cómodos irenismos: «Sin perder, no obstante la clara visión de su propia identidad cristiana. Sin olvidar las exigencias que de ella derivan, no sólo en la esfera de la propia conciencia, sino también en el de una actuación práctica de esos principios morales, que no son solamente cristianos, sino humanos, y que deben estar en la base de la convivencia cívica, de la solidaridad comunitaria, de la ordenación jurídica de la familia, de la escuela, de la legítima participación de cada uno en la guía de la sociedad» (T, 3). Y en el mismo discurso vuelve sobre el tema al recordar que los cristianos han de fomentar en la comunidad la justicia y la libertad, pero «sin hipotecar su identidad cristiana, sus deberes y derechos; sin falsos rubores, sin poner trabas al dinamismo interno y externo de la propia fe» (T, 4). Se trata de una exigencia de la mayor importancia, pues «toca tan profundamente la actitud vital del cristiano en la globalidad radical de su existencia, que requiere una gran atención, sobre todo por parte de obispos y sacerdotes» (T, 5). Recordemos, a este propósito, las palabras pronunciadas en el aeropuerto de Barajas, en su saludo al pueblo español, y que de alguna forma resumen gran parte de su mensaje pastoral: «En ese contexto histórico-social, es necesario que los católicos españoles sepáis recobrar el vigor pleno del espíritu, la valentía de una fe vivida, la lucidez evangélica iluminada por el amor profundo al hombre hermano. Para sacar de ahí fuerza renovada que os haga siempre infatigables creadores de diálogo y promotores de justicia, alentadores de cultura y elevación humana y moral del pueblo. En un clima de respetuosa convivencia con las otras legítimas opciones, mientras exigiáis el justo respeto de las vuestras» (2,5).

No cabe duda de que estos aspectos del mensaje de Juan Pablo II

sitúan a los españoles ante un tema de una enorme trascendencia. El mismo Papa nos ha dicho que afecta profundamente a la actitud vital del cristiano. Es claro que esta importante cuestión merecería serias reflexiones que ahondasen en las ricas dimensiones teológicas del tema. Lógicamente no me propongo en este momento un objetivo de tal índole. Solamente intento hacer unas sencillas consideraciones sobre el significado de la identidad cristiana, y únicamente dentro del entorno temático que nos ocupa, es decir, la identidad cristiana como una exigencia imprescindible para la eficacia de la acción del cristiano en la sociedad. Y, en este sentido, no parece difícil describir, en sus rasgos esenciales, qué sea la identidad cristiana. Rasgos esenciales que consistirían en la profesión de la fe de la Iglesia con el nivel de certeza que le es propio, y en el asumir unos valores éticos y morales, percibidos desde la razón y urgidos por la fe, que exigen una determinada forma de conducta tanto a nivel individual como en el orden social, conducta que es posible con la ayuda de la gracia. Considero que estos son los rasgos fundamentales, en el marco temático que nos ocupa, por lo que, en principio, no hay más dificultad en el tema.

Sin embargo, ocurre que en este tema, al contrario de lo que suele suceder, es muy importante aclarar bien lo *que no es* la identidad cristiana. Ya se comprende que en el ámbito social la identidad cristiana no significa uniformidad de los cristianos en todas las opciones. Efectivamente, el cristiano se encuentra con opciones incompatibles con la fe o la moral, y en este caso la identidad cristiana exige la uniformidad en rechazarlas. Pero el cristiano se encuentra también con opciones que, siendo compatibles con la fe y la moral, son muy diversas unas de otras. La identidad cristiana exige en ese supuesto, no la uniformidad, sino el pluralismo que nace de la libertad. Y esto puede ocurrir en el campo de la política, de la economía, de las asociaciones laborales, etc. Es decir, que la identidad cristiana no exige ni tolera que los cristianos llevemos un uniforme en lo social. Esto, que no reviste mayor dificultad en la teoría, se ha convertido con frecuencia en un serio peligro en la práctica.

#### 4. *Algunas tareas más urgentes*

Hemos hecho referencia a algunas enseñanzas de Juan Pablo II en las que trataba de despertar y fortalecer la presencia y la acción de los cristianos en el mundo, de urgir el cumplimiento del deber de penetrar de savia evangélica la realidad social. Vamos a aludir ahora a algunos textos pontificios que dicen relación a la actitud del cristiano ante aspectos concretos que componen la realidad social en que vive.

En la Homilía pronunciada en Toledo, el Papa llama la atención sobre las grandes líneas y los cometidos más apremiantes del apostolado

de los seculares, y destaca algunos objetivos especialmente importantes. Se refiere en primer lugar a la acción del cristiano en esa realidad básica de la sociedad que es la familia: «que los cónyuges cristianos vivan el sacramento del matrimonio como una participación de la *unión fecunda e indisoluble* entre Cristo y la Iglesia; que sean los fundadores y animadores de la Iglesia doméstica, la familia, con el compromiso de una educación integral ética y religiosa de sus hijos; que abran a los jóvenes los horizontes de las diversas vocaciones cristianas, como un desafío de plenitud a las alternativas del consumismo hedonista o del materialismo ateo» (26,7). Es bien conocida la atención especialísima que el Magisterio de Juan Pablo II ha prestado a la familia<sup>8</sup>, y cómo ha destacado una y otra vez el papel preponderante que está llamada a cumplir en la sociedad y en la Iglesia.

En segundo lugar, llama el Papa la atención sobre la importancia del mundo del trabajo, realidad sobre la que, como veremos luego, trató expresa y ampliamente en otras ocasiones. «Dirijo mi mirada, decía en esta ocasión, al vasto campo del apostolado laical en el *mundo del trabajo*, sacudido por fuertes crisis y movido noblemente por aspiraciones de dignidad, de solidaridad, de fraternidad, que están llamadas, desde sus innegables y tal vez inconscientes raíces cristianas, a dar frutos de justicia y de desarrollo auténticamente humanos» (26,7).

También en el campo de la política debe estar presente el cristiano: «Veo también abierto al laico católico el *campo de la política*, en el que con frecuencia se toman las decisiones más delicadas que afectan a los problemas de la vida, de la educación, de la economía; y, por lo tanto, de la dignidad y de los derechos del hombre, de la justicia y de la convivencia pacífica en la sociedad. El cristiano sabe que desde las enseñanzas luminosas de la Iglesia, y sin necesidad de seguir una fórmula política unívoca o partidista, debe contribuir a la formación de una sociedad más digna y respetuosa de los derechos humanos, asentada en los principios de justicia y de paz» (26,7).

Por último, el Papa hace una llamada a los cristianos dedicados a cultivar la ciencia y las artes. Se trata de un vasto campo en el que el cristiano debe vivir el compromiso con la verdad y con el bien. Estas son sus palabras: «Pienso, finalmente, en el *mundo de la cultura*. Los laicos católicos, en sus tareas de intelectuales y de científicos, de educadores y de artistas, están llamados a crear de nuevo, desde la inmensa riqueza cultural de los pueblos de España, una auténtica cultura de la verdad y del bien, de la belleza y del progreso, que pueda contribuir al diálogo fecundo entre ciencia y fe, cultura cristiana y civilización universal» (26,7).

8. Vid. T. LÓPEZ, *Juan Pablo II a las Familias*, 4.ª ed., EUNSA (Pamplona 1981).

A estas grandes líneas o campos de la acción del cristiano en la sociedad mencionados en la Homilía de Toledo, cabe añadir otras alusiones a valores morales concretos ante los que el cristiano debe manifestarse como decidido defensor. Es el caso, por ejemplo, de la defensa de la vida humana. Merece ésta un respeto absoluto que no se puede ignorar. En este contexto el Papa se refiere al aborto como «una gravísima violación del orden moral. Nunca se puede legitimar la muerte de un inocente. Se minaría el mismo fundamento de la sociedad. ¿Qué sentido tendría hablar de la dignidad del hombre, de sus derechos fundamentales, si no se protege a un inocente, o se llega incluso a facilitar los medios o servicios, privados o públicos, para destruir vidas humanas indefensas?» (16,2).

Si bien para el cristiano la justicia constituye un objetivo irrenunciable, no por eso le está permitido el empleo de cualquier medio para conseguirla: «La violencia no es un medio de construcción. Ofende a Dios, a quien la sufre, y a quien la practica. Una vez más repito que el cristianismo comprende y reconoce la noble y justa lucha por la justicia a todos los niveles, pero prohíbe buscar soluciones por caminos de odio y de muerte» (30,6). «Hay que insistir sin cesar —decía a un grupo de obispos— en una línea de inequívoca condena de la violencia y en la acción en favor de la paz, del amor, de la justicia y equidad, constantes del mensaje anunciado por Jesucristo» (BP, 7). El instrumento adecuado para conseguir una convivencia respetuosa con la exigencias de la justicia es el ordenamiento jurídico. Las leyes deben servir a la consecución de objetivo tan importante. Prestan este servicio siempre que defienden los auténticos valores morales, ya que entonces sirven efectivamente al hombre. El cristiano tiene en este campo claras responsabilidades. «Esforzaos, decía el Papa, porque las leyes y costumbres no vuelvan la espalda al sentido trascendente del hombre ni a los aspectos morales de la vida» (37,8).

##### 5. *En el marco de las relaciones laborales*

Sabido es que el Magisterio de Juan Pablo II ha prestado frecuente atención al tema del trabajo humano, tema que, por otra parte, siempre ha constituido un capítulo importante de la enseñanza social de la Iglesia<sup>9</sup>. Un año antes de su viaje a España se había publicado la Encíclica *Laborem exercens*, primer documento del Magisterio pontificio dedicado íntegra y directamente al trabajo humano, y que quería poner de relieve «que el trabajo humano es una clave, quizás la clave esencial, de toda la

9. Vid. U. FERRER, *Juan Pablo II y el orden social*, 2.<sup>a</sup> ed., EUNSA (Pamplona 1983).

cuestión social»<sup>10</sup>. Esta convicción explica que en su predicación en España se haya referido al trabajo humano en múltiples ocasiones. Especial significado tiene en este sentido el Discurso pronunciado en Barcelona y dirigido a trabajadores y empresarios. También cabe mencionar la Homilía pronunciada en Sevilla, que trató sobre el trabajo agrícola, la Homilía en Guadalupe sobre los problemas que plantea la emigración; y un Discurso en Santiago de Compostela dirigido a los trabajadores del mar.

Vamos a fijarnos de modo especial en el Discurso pronunciado en Barcelona. En él encontramos un resumen de las enseñanzas de la *Laborem exercens*, y en definitiva de la Doctrina Social de la Iglesia. En este sentido cabe destacar las afirmaciones siguientes: el Papa quiere anunciar el Evangelio del trabajo del que Cristo es la expresión más elocuente; Dios ha llamado al hombre al trabajo y mediante el trabajo se realiza como persona y sirve a la sociedad, por eso, trabajar, y trabajar bien, es un deber moral y la laboriosidad es una virtud importante; primacía del hombre sobre las cosas, del aspecto subjetivo del trabajo sobre el objetivo, de la persona sobre la técnica, del trabajo sobre el capital: el genuino concepto del trabajo se asienta sobre una correcta antropología<sup>11</sup>. Como lo hiciera en la *Laborem exercens*, también en este caso el Papa se propone un triple objetivo: «recordar la dignidad y los derechos de los trabajadores, estigmatizar las situaciones en las que estos derechos son violados y favorecer los cambios que hagan posible un auténtico progreso del hombre y de la sociedad» (36,2).

Además de un resumen de las enseñanzas de la *Laborem exercens*, el Discurso pontificio aborda con cierto detenimiento dos temas concretos: el problema del paro, tema expresamente considerado en la Encíclica, y la función social de la empresa, tema que no había sido objeto de atención directa en ella. Vamos a considerar uno y otro aspecto.

#### a) *El problema del paro y su dimensión ética*

El tratamiento del problema del paro tiene en uno y otro texto matices distintos y complementarios. No nos encontramos, por tanto, en este punto con un resumen de las enseñanzas de la Encíclica, sino con nuevos e importantes desarrollos. Las diferencias entre ambos textos vienen ya indicadas por el mismo título de los respectivos capítulos: la *Laborem exercens* aborda el tema bajo el epígrafe *El problema del empleo*, mientras que el Discurso titula *El problema del paro*. Los dos textos comienzan afirmando que el paro o el desempleo constituyen un grave

10. *Laborem exercens*, n. 3.

11. Cfr. P. RODRÍGUEZ, *Reflexión teológica sobre el trabajo*, en *Scripta Theologica*, 15 (1983), pp. 185-204; J. L. ILLANES, *Trabajo, historia y persona. Elementos para una teología del trabajo en la «Laborem exercens»*, *Ibidem*, pp. 205-232.

problema y a la vez una situación injusta por significar la lesión de un derecho de la persona: el derecho al trabajo. A partir de esta afirmación, la Encíclica considera fundamentalmente la responsabilidad de las diversas instancias sociales —comprendidas bajo el concepto de *empresario indirecto*— tanto en orden a la creación de puestos de trabajo como en relación con el deber de otorgar las convenientes subvenciones indispensables para la subsistencia de los trabajadores desocupados y de sus familias. Esto exige una planificación global tanto a nivel nacional como internacional.

El Discurso de Barcelona significa un verdadero enriquecimiento en este tema con relación a la *Laborem exercens*. Después de afirmar que «la falta de trabajo va contra el derecho al trabajo», el texto hace una valoración global del fenómeno del paro, al que califica como «problema urgente», y hace una llamada a la responsabilidad del cristiano: «debe empujar a cada cristiano a asumir sus responsabilidades en nombre del Evangelio y de su mensaje de justicia, de solidaridad y de amor» (36,5). Seguidamente el Papa enumera una serie de consecuencias funestas del paro, tanto a nivel personal como familiar y social: «De un paro prolongado nace la inseguridad, la falta de iniciativa, la frustración, la irresponsabilidad, la desconfianza en la sociedad y en sí mismos; se atrofian así las capacidades de desarrollo personal; se pierde el entusiasmo, el amor al bien; surgen las crisis familiares, las situaciones personales desesperadas, y se cae entonces fácilmente —sobre todo los jóvenes—, en la droga, el alcoholismo y la criminalidad» (36,5).

Tenemos ya, siguiendo el texto pontificio, una valoración global del fenómeno del paro y una valoración antropológica y sociológica. El Papa añade una valoración más: la que podríamos llamar valoración moral del paro. Estas son sus palabras: «Sería falaz y engañoso considerar este angustioso fenómeno, que se ha hecho ya endémico en el mundo, como producto de circunstancias pasajeras o como un problema meramente económico o sociopolítico. En realidad, constituye un *problema ético*, espiritual, porque es síntoma de la presencia de un *desorden moral* existente en la sociedad, cuando se infringe la jerarquía de valores» (*Ibidem*). Estas palabras del Papa exigen una lectura atenta, una reflexión serena, que permita calar en todo su significado. Quedaría en la superficie quien interpretase que el texto afirma que el paro constituye un desorden moral. Esto ya lo afirmó al comienzo del Discurso cuando recordó que «va contra el derecho al trabajo», lesiona un derecho y por tanto constituye una situación injusta, «es en todo caso un mal», como declara *Laborem exercens*<sup>12</sup>. El texto ahora dice algo más. El paro es síntoma de un desorden moral que existe en la sociedad, es decir, brota de una realidad social moralmente desordenada. Y el desorden consiste

12. *Laborem exercens*, n. 18.

en que se ha infringido la correcta jerarquía de valores, es decir, no se ha respetado el principio de la primacía del hombre sobre las cosas, se ha instrumentalizado a la persona y esto constituye un grave desorden moral.

Lógicamente, cuando el Papa se refiere a los medios para solucionar el problema, comienza apuntando la necesidad de ordenar a fondo la sociedad corrigiendo el desorden moral en su raíz, reencontrando la correcta jerarquía de valores: «La Iglesia, a través de su magisterio social, recuerda que las vías de solución justa de este grave problema exigen hoy una *revisión del orden económico en su conjunto*» (36,6). Unas líneas más adelante se alude a alguno de los aspectos de la deseada revisión: «Hay que crear con todo los medios posibles una economía que esté al servicio del hombre. Para superar los contrastes de intereses privados y colectivos; para vencer los egoísmos en la lucha por la subsistencia, se impone en todos un verdadero *cambio de actitudes*, de estilo de vida, de valores; se impone una *auténtica conversión de corazones*, de mentes y de voluntades: la conversión al hombre, a la verdad por el hombre» (36,6).

A continuación, el texto hace una llamada a la responsabilidad de todos para contribuir a la solución del grave problema del paro. En primer lugar el Estado «no puede resignarse a tener que soportar crónicamente un fuerte desempleo: la creación de nuevos puestos de trabajo debe constituir para él *una prioridad* tanto económica como política» (36,6). El Papa recuerda también las responsabilidades de los empresarios y trabajadores en orden a superar la falta de puestos de trabajo. Los empresarios deben cooperar «manteniendo el ritmo de producción en sus empresas» (36,6). En relación con los trabajadores enumera algunos compromisos concretos y muy exigentes: «rendir con la debida eficacia en su trabajo, dispuestos a renunciar, por solidaridad, al 'doble' empleo y al recurso sistemático al trabajo 'extraordinario', que reducen de hecho las posibilidades de admisión para los desocupados» (36,6).

Es cosa evidente que estas líneas tan claras en el orden programático piden, de suyo, una respuesta que tiene necesariamente carácter político, en el sentido de que la instrumentación práctica de los deberes morales en este campo está mediada, por su propia naturaleza, por decisiones políticas: de los gobiernos, de los partidos políticos, de las asociaciones empresariales, de los sindicatos obreros.

#### b) *Función social del empresario y de la empresa*

Como ya indicábamos anteriormente, el Discurso de Barcelona dedica una expresa atención al empresario y a la empresa. Introduce el tema con una frase cargada de intención: «Permitidme ahora... que dirija mi palabra a otra clase de trabajadores de España: los *empresarios*, industriales, altos directivos, consejeros calificados de la vida socioeconómica y promotores de complejos industriales» (36,7). A continuación

el Papa llama la atención sobre la importancia social de este tipo de trabajadores, ya que desempeñan una función claramente dirigida al servicio del hombre y de la sociedad. Función social que incluye múltiples servicios, que el Papa enumera y agradece: «Saludo y rindo honor en vosotros a los creadores de puestos de trabajo, empleo, servicios y enseñanza profesional; a todos los que en esta querida España dan trabajo y sustento a una gran muchedumbre de trabajadores y trabajadoras. El Papa os expresa su estima y gratitud por la alta función que cumplís al servicio del hombre y de la sociedad. También a vosotros anuncio el 'Evangélio del trabajo'» (36,7).

No siempre los empresarios han cumplido la alta función social que les es propia. El Magisterio de la Iglesia, en documentos de índole diversa, ha denunciado con fortaleza y claridad abusos cometidos en este campo. Juan Pablo II recuerda, en esta ocasión, que efectivamente se cometieron en el pasado errores no pequeños, y añade: «No por ello hay que dejar de reconocer y alabar públicamente, queridos industriales, vuestro dinamismo, espíritu de iniciativa, férrea voluntad, capacidad de creatividad y de riesgo, que han hecho de vosotros una figura clave en la historia económica y frente al futuro» (36,8).

La tarea que el empresario está llamado a desempeñar no es fácil ni cómoda. Actualmente dificultades diversas hacen más difícil el empeño y reclaman renovados ímpetus para seguir adelante. El Papa estimula a los empresarios a un constante esfuerzo capaz de vencer la tentación de desaliento: «Ante tales dificultades, no vaciléis; no dudéis de vosotros mismos; no caigáis en la tentación de abandonar la empresa, para dedicaros a actividades profesionales egoísticamente más tranquilas y menos comprometedoras. Superad estas tentaciones de evasión y seguid valientemente en vuestro puesto; esforzándoos en dar cada vez un rostro más humano a la empresa, pensando en la gran aportación que ofrecéis al bien común cuando abríis nuevas posibilidades de trabajo» (36,8).

Por último, el Papa recuerda que la empresa está llamada a realizar una función social en la que están en juego importantes valores éticos, pues se trata de un servicio al hombre en dimensiones importantes de su existencia. Por eso la empresa, venciendo el peligro de considerar la eficacia como el objetivo único e inmediato, debe transformarse en una comunidad de vida, de relación entre seres humanos. Hay que superar la innatural e ilógica antinomia entre capital y trabajo, y vivir la solidaridad, ya que «el trabajo tiene como característica primordial la de unir a los hombres» (36,6).

## 6. *La hora de la respuesta*

Todavía es pronto —ha pasado sólo un año— para calibrar cómo y en qué medida el mensaje social de Juan Pablo II ha calado en la con-

ciencia de los católicos de España. Es materia en la que la inercia y los hábitos mentales adquiridos dificultan la conversión a las exigencias del Evangelio. Surgen, es cierto, iniciativas y proyectos. En todo caso, los Obispos vienen urgiendo a los fieles a entregarse con un entusiasmo nuevo, «a vivir y dar testimonio de una existencia redimida y empapada de la esperanza de la salvación» (Exh. 22). En un clima de respeto a otras legítimas opciones, y desde la serenidad y la esperanza, la Iglesia está obligada a «clarificar sus diferencias frente a cualquier esquema de sociedad, precisamente para poder brindarle su oferta específica y su servicio original» (Exh. 23). La fidelidad a Cristo y a los hombres estimula el compromiso del cristiano con las grandes causas de la humanidad, del servicio al hombre: «sus derechos inalienables, su promoción integral y la humanización creciente de las condiciones de vida» (Exh. 23).

La Conferencia Episcopal, por medio de «Notas doctrinales», se preocupará —según ha prometido (Dir. II, 13)— de orientar a los fieles sobre los aspectos más urgentes e importantes de la vida cristiana. Entre otros se enumeran los siguientes: Situación y tareas de la Iglesia en una sociedad democrática; responsabilidades de los cristianos en la vida pública; aspectos éticos y exigencias morales ante la crisis económica y el paro. Son temas verdaderamente centrales. Pero las mujeres y los hombres cristianos no deben esperar. Deben ya desde ahora, en la vida política y social, ser fermento generoso entre sus conciudadanos para que se haga más cristiana y más humana esta tierra española.

T. López  
Facultad de Teología  
Universidad de Navarra  
PAMPLONA

